



GOBIERNO DE CHILE
Junta Nacional de Jardines Infantiles

REF.: AUTORIZA FONDOS POR RENDIR.

RESOLUCION EXENTA N° 153195

FECHA: 18 DIC. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 17.301 de 1970 Decreto del Ministerio de Educación N° 1574/71, Ley N° 18.575/86, Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, Res. N°015/ 026 del 04 de Febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO Que, a nivel regional el día 10 de Diciembre de 2009, se efectuó el Tercer Encuentro del Programa de Mejoramiento en Atención a la Infancia "PMI", la cual se llevó a efecto en las dependencias del Centro Español, ubicado en 3 Oriente N° 1109, Talca, para lo cual se requiere efectuar pagos a Coordinadoras y Agentes Educativos, en efectivo de pasajes, locomoción ida y vuelta desde su casa al lugar del Encuentro respectivo.

RESUELVO:

AUTORIZESE: Otorgar por esta única vez el monto de \$200.000- (Doscientos mil pesos) a la Srta. ERIKA FERRADA GOMEZ, C.I. N° 8.506.838-5, Coordinadora Regional del Programa de Mejoramiento en Atención a la Infancia, para que efectúe los pagos necesarios.

El monto deberá rendirse dentro de 10 días hábiles siguientes de entregados los recursos, de acuerdo a las normas legales vigentes.

IMPÚTESE:

El gasto deberá imputarse al Programa 02 de la Partida 09 del Capítulo 11, Subtítulo 24 Ítem 03, Asignación 172, Sub asignación 002.

REGISTRESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.




CECILIA JIMENEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CJR/BFG/HMD/clj.

DISTRIBUCION :

- ❖ Sección Contabilidad
- ❖ Subdirección Planificación
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Archivo.